



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/768/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 556/2015 promovido por Arturo López, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día ocho de diciembre del presente año, envío:

Oficio dirigido al solicitante con la información requerida, que acredita el cumplimiento.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2015
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

*a.n.m.s.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/767/2015.

C. ARTURO LÓPEZ.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 556/2015, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha veinticuatro de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día ocho de diciembre del presente año, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 00701015, mediante la cual se requiere:

"A que se debio el aumento de sueldo de SALAZAR FUENTES MARIA PATRICIA De 18,435.00 A 45798.00 que puesto tiene, quien es su jefe inmediato, curriculum, actividades que desempeña" (sic).

Hago de su conocimiento que la Dirección de Servicios Administrativos del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le informo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 21 fracciones III y VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila se exceptúa de publicar o divulgar la información relativa al puesto y currículum de los miembros de las corporaciones policiacas, al ser ésta una empleada de dichas corporaciones, esta Unidad tiene la obligación de proteger estos datos.

Con relación a las actividades que desempeña le informo que éstas son inherentes al puesto, al ser éste un elemento que se exceptúa de su publicación, lo serán también las actividades que desempeña, como lo señala el artículo 21 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Por lo que hace a quien es su jefe inmediato, y siendo que forma parte de las corporaciones policiacas es información que se exceptúa de su publicación, con fundamento en la fracción III del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.



Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".



Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 161 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2015
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

Vanessa Escobedo Echavarría
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA


a.n.m.s.

Unidad de Acceso a la Información
La información es un derecho